

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
No. de Oficio: SIN NÚMERO
Expediente: CERTIFICACIONES

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

El que suscribe Licenciado Leopoldo Moreno Bolaños, Secretario del H. Ayuntamiento de Apaxco, México, con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

CERTIFICA

Que en acta número 2 (dos) correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día ocho de enero de dos mil dieciséis, en el punto número 5 (cinco) del Orden del día existe un acuerdo, aprobado por mayoría de votos que a la letra dice.-----
Acuerdo No. 2. "El Ayuntamiento Constitucional de Apaxco, México, por acuerdo de cabildo de fecha Ocho de Enero del Dos Mil Dieciséis, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; aprueba y expide el siguiente acuerdo: **Primero.** Se autoriza al C. Jesús Cruz Parra, Presidente Municipal Constitucional, para disponer de la suma de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m. n.) quincenales para solventar los apoyos económicos que se otorguen a la población de Apaxco. **Segundo.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación." -----

Se expide la presente, a los ocho días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, para los fines y efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE


LIC. LEOPOLDO MORENO BOLAÑOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. c. p. Archivo

